



Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 243/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 26401/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita la finalización del interinato de la agente Jaqueline Auliso Caballero en el cargo de Escribiente y la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 374/2013 informando que mediante la Res. Presidencia N° 981/2013 se dispuso la promoción interina de la agente Jaqueline Auliso Caballero al cargo de Escribiente, mientras se extienda la designación interina de la agente Ana Nuria Fidalgo como Secretaria Privada en el mismo juzgado.

Que la Sra. Magistrada solicita se deje sin efecto el interinato de la agente Jaqueline Auliso Caballero en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, quien pasara a ocupar el cargo de Auxiliar que quedaría vacante de hacerse lugar a la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo al cargo de Escribiente.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Caballero, se propone la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo, actual Auxiliar en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 981/2012, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jaqueline Auliso Caballero y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Ana Nuria Fidalgo; lo que primero ocurra.

Que en el cargo de Escribiente se encuentra confirmada la agente Ana Nuria Fidalgo, conforme Res. Presidencia N° 769/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato de la agente Jaqueline Auliso Caballero, Legajo N° 4622, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, que fuera otorgado conforme Res. Presidencia N° 981/2013; debiendo reintegrarse a revistar en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo.

Art. 2º: Promover al agente Martín Nicolás Arroyo, Legajo N° 5243, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Ana Nuria Fidalgo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 243/2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires